EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XLV — DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA — NUM 12984

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la Península: Un mes, 2 ptas.—Tres meses, 6 id.—Extranjero: Tres meses, 11'25 id.—La suscripción se contará desde 1.° y 16 de cada mes.—La correspondencia á la Administración.

Redacción y Administración, Mayor, 24

MARTES 21 DE FEBRERO DE 1905

CONDICIONES
El pago será siempre adelantado, y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette, rue Caumartin 61; y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31.

†

Segundo aniversario

Todas las misas que se celebren desde el alba á las doce, cada media hora, en la consagrada Iglesia de la Caridad el miércoles 22 del corriente, con exposición de Jesús Sacramentado, y los ejercicios de la tarde, se aplicarán por el eterno descanso del alma de

LA SEÑORA

D.ª Visitación Zapata Hernández

DE MAESTRE

Que falleció el día 22 de Febrero de 1903,

Después de recibir los auxilios espirituales.

Su esposo, hijos, padres, hermanos, padres políticos, hermanos políticos, tíos, primos y demás parientes, ruegan á las personas de su amistad se sirvan concurrir á estos actos religiosos, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

También se celebrarán en dicho día funerales por el eterno descanso de la finada, en la vecina ciudad de La Unión, San Javier y Fortuna.

El Eminentísimo señor Cardenal Arzobispo de Toledo y los Excmos. é Ilustrísimos Sres. Nuncio de Su Santidad y Obispos de Madrid-Alcalá, Cartagena, Avila, Orihuela y Málaga, se han dignado conceder respectivamente, 200 y 50 días de indulgencias, por cada misa que se oiga, sagrada Comunión que se aplique ó parte de Rosario que se rece por el alma de la finada. Además el Excmo. señor Cardenal Arzobispo de Toledo, ha concedido otros 200 días de indulgencias, por cada uno de los misterios del Santo Rosario que se rezare en compañía de alguna persona de la familia de la finada.

Consecuencias.

Las matanzas de San Petersburgo, realizadas el 22 de Enero, han determinado un acto de venganza del partido nihilista. Centenares de obreros quedaron yacentes en las calles aquel día luctuoso, promoviendo generales protestas entre los que vieron el terrible cuadro ó tuvieron noticia del mismo.

Aquellos polvos traen estos lodos, es decir, aquellas matanzas de obreros desarmados que querían llegar hasta el emperador para contarle sus miserias, ha traido esa muerte barbara del gran duque Sergio, poderoso entre los poderosos de Rusia hasta el jueves de la anterior semana y hoy mísero despojo de la muerte á que fué condenado por sentencia de un tribunal terrible que juzga en la sombra y en la sombra hiere.

La información que llega de San Petersburgo nos hace presumir que se ha planteado en Rusia un combate á muerte, sin cuartel, entre la autocracia con todas sus arbitrariedades y la representacion de los radicalismos, ese tribunal invisible llamado Organizacion de combate, que juzga sin oir, que jamas se da á luz, que nadie sabe si está en Londres, en París, en Ginebra, en la misma Rusia, pero que anuncia fríamente al condenado que ha sido sentenciado á muerte y lo ejecuta por manos que están siempre dispuestas á imponer la sentencia terrible.

Las matanzas de San Petersburgo han exacerbado á los representantes de la revolucion. Consecuencia de esa exacervacion es el atentado contra el gran duque Sergio, primera víctima de una larga serie designada por los terribles jueces.

La información dice que el terror se apodera de Rusia. ¿Como no? Cuando no bastan precauciones para descubrir la mirada que espía en la sombra el momento oportuno para arrojar la bomba que acaricia la mano; cuando la amenaza escrita llega hasta la alcoba del emperador sin saberse quien le puso allí y un día se asesina á un ministro y otro á un gobernador y mas tarde al presidente del Senado, luego á un jefe de policía y después á un gran duque ¿como vivir tranquilos?

Y lo sensible es que si el procedimiento produce indignacion por que repugna, no causa lastima la suerte de las víctimas. Era cruelísimo, se dijo, de Plewne. Era cruel, se dice, de Sergio. Y así, echando esa sombra de disculpa, va creandose en el mundo un estado de opinion que favorece poco al imperio y que le va restando simpatías.

¿Por qué se produce ese fenómeno? Sin duda porque ese estado de opinion que se ha formado en Europa y América donde el absolutismo no es ya mas que un recuerdo lejano, juzga que ya no es propio de estos tiempos semejante sistema político.

Reformas pide el pueblo, y puesto que se le han prometido, mas vale otorgárselas que afrontar una era de acechanzas en que gobernantes y pueblo viven intranquilos, dominados por el terror.

EL DESCANSO DOMINICAL

Nuevas excepciones

La «Gaceta» publicó el miércoles una real orden de Gobernación estableciendo nuevas excepciones en el descanso dominical.

Sometidas numerosas instancias al informe del Instituto de Reformas Sociales, que ha emitido dictamen favorable, se ha resuelto sobre ellas provisionalmente, mientras se dicta el reglamento definitivo para la aplicación de la ley.

Las nuevas industrias exceptuadas del descanso dominical son las siguientes:

Alquiladores de bicicletas.

Alquiladores de trajes de máscaras.

Abonos y servicios sueltos de coches de lujo.

El servicio doméstico.

Id. id. en los casinos legalmente constituídos.

Las sesiones que celebren los ayuntamientos, sindicatos de policía rural y corporaciones análogas.

El trabajo en las minas sitas en Pisos de Europa.

En las minas de la Compañía de Aguilas, distrito minero de Mazarrón, se contará el descanso dominical desde las seis de la mañana del domingo, y no desde las doce de la noche del sábado.

En las minas de Berruelo se exceptúan solamente los trabajos necesarios para las aperturas de los pozos en el grupo superior.

En las minas de Belres se exceptuarán los trabajos de arranque y extracción del mineral; los de conservación y reparación del cable aéreo, material y máquinas de sacado, y pozos y demás obras: pero no los de transporte, mientras el agente motor en el cable no sea hidráulico ó eléctrico.

En las minas que la Compañía de los ferrocarriles del Norte de España explota en Barruelo de Santullán, se autorizarán las operaciones de reparación y limpieza de máquinas y sus hogares, frente y planos inclinados, desagüe y ventilación de pozos y galerías y reparación en los hundimientos de éstas, siempre que se efectúen estas faenas con el personal estrictamente necesario.

Para los demás obreros el descanso se contará desde las seis de la mañana del domingo.

Trabajos que la Unión Resinera Española realiza en los montes de Soria. Colonia Agrícola é Industrial del Duero.

Trabajos de vigilancia y policía, conservación y reparación del canal de Urgel, acequias principales, módulos y boqueras en él establecidos, para que pueda cumplirse lo dispuesto en el reglamento de riegos.

Fábricas de conservas vegetales.

En la fábrica de papel continuo establecida en Mandollano, Guadalajara, podrán autorizarse exclusivamente los trabajos relativos al motor hidráulico. El descanso se contará desde las seis de la mañana del domingo.

En las fábricas de cementos y cales hidráulicas se exceptuarán exclusivamente los trabajos referentes al funcionamiento de los hornos de cal y cemento; sean de acción intermitente ó continua, no alcanzando la excepción al arranque de la piedra en las canteras.

Fábricas de extracto de regaliz.
Idem id. de harinas.
Idem id. de hielo.
Idem id. de cerveza.
Obras de dragado en los puertos.
Trabajos agrícolas.

Se aclara que la ganadería no está comprendida en el artículo 1.° del reglamento; que las faenas indispensables para la siembra, cultivo, recolección y otras análogas están exceptuadas por el artículo 6.° del reglamento, y las faenas ejecutadas por el mismo dueño ó arrendatario del suelo no están prohibidas.

En la asistencia y herraje del ganado podrá exceptuarse el trabajo de una guardia para servicios urgentes.

Los mercados y ferias que se celebren en domingo por tradicional costumbre ó que, con debida justificación, se autoricen en adelante por el Gobierno. Mercado de Melilla

Los lavaderos públicos, entendiéndose la excepción hasta las once de la mañana del domingo.

Se aclara que las notarías pueden dar fe

---

ciado á la gendarmería la rotura del puente de Norvillers.

—¡Roto el puente de Narvillers!—interrumpió Leroux;—¡vaya una broma mayúscula! El puente estaba completo y en su sitio anoche á las once; como que uno de mis carreteros le atravesó, y el carretero que acaba de partir le atravesará también. ¿Qué médico es ese que sabe inventar tan lindas cosas! porque no hallareis en el país, en seis leguas á la redonda, mas médico que el ciudadano Birisset, que tiene setenta años y que no monta á caballo desde tiempo inmemorial.

fuese eterno, si creyera que de este modo pagaba la deuda que con vos tengo contraida. ¡Y podian no hacerlo así, vive Dios..! ¡Pero no hablemos de esto, y dejémonos de cumplidos. Sentáos y contadme lo que os ha sucedido, ó no me lo conteis si veis que en ello hay algun inconveniente: os serviremos como queraís sin preguntaros lo mas mínimo.

Imposible era resistir á tanta cordialidad.

Daniel consintió pues, en sentarse, y para poner al buen Leroux al corriente de la situación, le refirió primero en pocas palabras las horribles circunstancias que habían precedido á su arresto.

Leroux levantaba los ojos al cielo al escuchar la narración de las atrocidades cometidas por los bandidos en la granja y en el castillo del Breuil.

—Conozco á esos malvados,—dijo;—y como paso por rico, han hecho una tentativa para introducirse en mi casa, pero han tropezado con la horma de su zapato.. Proseguid, ciudadano Ladrange, y esplicadme cómo habeis venido aquí.

Daniel no quiso entrar en minuciosos detalles acerca de la manera como las señoras y él habían escapado á la vigilancia del cabo Vasseur; pero no pudo pasar por alto que el médico de la comarca había noti-

Hasta entonces no había visto María en el patio otros dos carreteros que estaban preparando la carga de un furgón, y que miraban á los recién llegados con la curiosidad propia de los campesinos.

Guardó silencio y Leroux continuó, hablando con el supuesto Pichot, como si discutieran las condicio-